

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

003712
DECRETO N°
ALCALDICIO
RECONOCIMIENTO DE BIENIO

09 SET. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Reglamento de Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo de 2007, vengo a dictar lo siguiente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2041, de fecha 27 de Mayo del 2011, mediante el cual se reconoce tiempo servido por un total de 3 años 2 meses 23 días, y su Primer Bienio a Don **IVAN RODRIGUEZ GUZMAN**, Auxiliar de Servicio, del Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2363, de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante el cual se realiza el reconocimiento de Capacitación del periodo **01 de Septiembre 2010 al 31 de Agosto 2011**, en el que se le otorgaron 150 puntos a todos los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, lo que involucro cambio de Nivel..
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5854 de fecha 27 de Noviembre del 2012, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2011 al 31 de Agosto del 2012**.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 5546 de fecha 11 de Diciembre del 2013, mediante el cual se realizó el reconocimiento de Capacitación correspondiente al periodo **01 de Septiembre 2012 al 31 de Agosto del 2013**.-
- 5.- Por lo que se hace necesario regularizar el reconocimiento de bienios al funcionario antes señalado.

DECRETO:

RECONOCERE, un nuevo Bienio al funcionario antes señalado y **REGULARICERE** el trámite administrativo del Segundo Bienio.,

NOMBRE	IVAN RODRIGUEZ GUZMAN.-
R.U.T.	15 [REDACTED]
CARGO	Auxiliar de Servicio.-
CATEGORIA	F
JORNADA	44 horas
BIENIOS	2°
PUNTAJE BIENIOS	1066,66
PUNTAJE CAPAC.	300
TOTAL PUNTAJE	1.366,66
CAMBIO DE NIVEL	14 (Involucra cambio de Nivel)
A CONTAR	01.02.2012
PROXIMO BIENIO	01.09.2014.-

NOMBRE	IVAN RODRIGUEZ GUZMAN.-
R.U.T.	[REDACTED]
CARGO	Auxiliar de Servicio.-
CATEGORIA	F
JORNADA	44 horas
BIENIOS	3°

PUNTAJE CAPAC. 600
TOTAL PUNTAJE 2199,99
CAMBIO DE NIVEL 13

(Se está pagando cambio de Nivel por capacitación)

A CONTAR 01.02.2014
PROXIMO BIENIO 01.09.2016.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomaran las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

MUNICIPALIDAD DE
ANOTESE, Y REGISTRESE
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



BVV.POF.Pcm.